

## Resolución Ejecutiva Regional No. 419 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, N 6 NOV 2014

VISTO: La Carta presentado por Juan Erasmo Millán Vílchez con Proveído S/N GOB.REG.HVCA/PR; v,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 246-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de agosto del 2013, se designó al Mg. Juan Erasmo Millán Vílchez en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de octubre del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. JUAN ERASMO MILLÁN VÍLCHEZ en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 246-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de agosto del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que el Mg. Juan Erasmo Millán Vílchez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA ACISTE A. DIAZ ABAD

FHCHC/cem